

644

23 de mayo de 2024

ORD. N° _____/

ANT. OFICIO N° 341 de fecha 19 de Enero de 2024 de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados.

MAT. Responde OFICIO del ANT. del señor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

INCL. ORD. N° 458 de fecha 29 de Abril de 2024 del Director General de Concesiones de OO.PP.

A : **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.**

DE : **MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.**

En relación al OFICIO del antecedente, requerido por el señor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. N° 458 de fecha 29 de Abril de 2024 del Director General de Concesiones de OO.PP., mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted.,



FIRMA
JESSICA LOPEZ SAFFIE
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS
Subsecretaría de Obras Públicas
23/05/2024
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ELECTRÓNICA

MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

TCL/jpg

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario. ofiscalizacion@congreso.cl
- Diputado señor Cosme Mellado Pino cosme.mellado@congreso.cl
- Diputado señor Felipe Camaño Cárdenas Felipe.camano@congreso.cl
- Dirección General de Concesiones de OO.PP.
- Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes.
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 18048214

AR 0008168





ORD.: N°

458

29 de abril de 2024

SIAC-GAB:

AR-P 0008168, de fecha 23 de enero de 2024.

ANT.:

Oficio N°341, de fecha 19 de enero de 2024.

MAT.:

Respuesta al Honorable Diputado Sr. Cosme Mellado Pino.

DE : DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

A : UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA Y ACTORES RELEVANTES SOP

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted para dar respuesta a Oficio del antecedente, donde conforme a la facultad que le confiere los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha requerido oficiar a la Señora Ministra de Obras Públicas, a petición del H.D. Cosme Mellado Pino.

Al respecto, esta Dirección General de Concesiones informa a usted lo siguiente:

El Decreto Supremo MOP N°1 de fecha 05 de enero del 2018 (DS-1) modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión Ruta 5 tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago en el sentido que



Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A, deberá desarrollar (entre otros proyectos) el proyecto de ingeniería denominado "PID Ampliación a Terceras Pistas entre el Acceso Sur al Bypass Rancagua y la ciudad de San Fernando". Dicho PID fue licitado bajo las condiciones establecidas en el mencionado decreto supremo y se encuentra aún en desarrollo.

Las características generales de este proyecto consideran una ampliación de las calzadas actuales (tercera pista y calles de servicio) en ambos sentidos entre los Kilómetros 94 y 127 de la Ruta 5 Sur; en tanto entre los kilómetros 127 y 146 se está desarrollando la ingeniería de un bypass a la ciudad de San Fernando (oriente), que resultó ser la alternativa técnico - económica más rentable para este sector.

En cuanto al avance del proyecto, se informa lo siguiente:

- Fase 1. Diagnóstico: Avance 100% (Ejecutada)
- Fase 2. Ingeniería Básica: Avance 100% (Ejecutada)
- Fase 3. Informe de Anteproyecto: Avance 100% (Ejecutada)
- Fase 4. Informe de Ingeniería de Detalles: En desarrollo. Esta fase define a nivel de proyecto definitivo el trazado vial, así como también las soluciones para los puentes, pasos superiores e inferiores, complemento de ramales y lazos en enlaces existentes, calles de servicio, cambios de servicio y todas las obras complementarias que se requieran para la definición del proyecto
- Fase 5 Informe Final: Una vez aprobada la Fase 4, se da inicio a la Fase 5 que incluye el informe final de los proyectos definitivos de cada obra y los antecedentes del estudio corregido basándose en las observaciones, alcances y complementos que le sean indicados en el periodo de revisión.

El proyecto de ingeniería considera la entrega del estudio de impacto ambiental el cual, previo a la construcción, será ingresado el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) para la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) correspondiente.

Por último, el proyecto tiene fecha estimada de término abril 2025.

Quedando atento a cualquier duda o complemento que requiera, le saluda atentamente a Ud.



JUAN MANUEL SANCHEZ MEDIOLI
DIRECTOR(A)
Dirección General de Concesiones de Obras
Públicas
29/04/2024

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

CCV

EMA

JER

LDS

PVG

SGA

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- División Jurídica DGC.
- División de Operaciones DGC.
- SIAC - DGC.
- Oficina de Partes - DGC.

Responde a Proceso N° 17744579

PROCESO N° 17896743





VALPARAÍSO, 19 de enero de 2024
OFICIO N°341

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada con fecha 16 de enero pasado, acordó dirigir oficio a UD., para que informe acerca del estado del proyecto de ampliación de la tercera pista de la concesión ruta Santiago-Talca, el Bypass San Fernando.

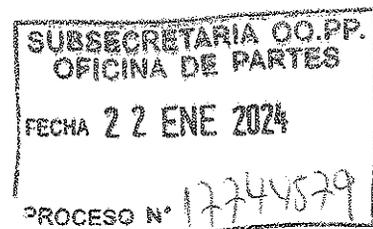
Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON COSME MELLADO PINO**.

Saluda atentamente a UD.,

ROBERTO FUENTES INOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, DOÑA JESSICA TERESA LÓPEZ SAFFIE.

sop.oficinapartes@mop.gov.cl
cecilia.espinoza@mop.gov.cl



*AR-0168
D6C*



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: E2962DA2A523EEDC

Firmado por Roberto Mario Fuentes
Innocenti
Fecha 20/01/2024 18:22:08 CLST